

D. Plácido García Moreno.
D. Gregorio San José Cazorla.
D. Martín Jarne Lobera.
D. Eloy Baquedano Sánchez.
D. Manuel Diego Prieto.
D. Luis González García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1968.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 22 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elche.—Don Juan Orts Serrano.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Manacor.—Don Bartolome Tous Aymar.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Molins de Rey.—Don Salvador Robles Merino.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Burgos.—Don Luis Pellico Prieto.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres.—Don Santos Albalá Cortijo.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda — Don José Luis Castro Castro.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Don Juan Luis Reig Feliu.

Idem de Nules.—Don Juan Francisco Plou Arroyo.
Idem de Villarreal de los Infantes.—Don Francisco S. Aparicio Rodríguez.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ciudad Real.—Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.

Idem de Alcázar de San Juan.—Don Félix Albert Aceituno.
Idem de Moral de Calatrava.—Don Sebastián Palacios Trujillo.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial de La Coruña.—Don Antonio Rodríguez Mas.

Ayuntamiento de Abegondo.—Don Manuel Blanco Abella.
Idem de Ordenes.—Don José Manuel Piñeiro Amigo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Fuenterrabía.—Don Federico Larios Zabuenca.

Provincia de Huelva

Diputación Provincial de Huelva.—Don Modesto Jaén Martínez.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Ubeda.—Don José Manuel Ardoy Fraile.

Provincia de León

Ayuntamiento de Villablino.—Don Salvador Enríquez Villaverde.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Arnedo.—Don Carmelo de Pablo Torrente.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Cospeito.—Don José Manuel Rozas Díaz.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.—Don Joaquín Valle Benítez.

Idem de Leganés.—Don Antonio Alonso Giraldez.

Provincia de Málaga

Diputación Provincial de Málaga.—Don Elías Ortiz Mendoza.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alcantarilla.—Don Fulgencio Saura Mira.
Idem de Cartagena.—Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Castrillón.—Don Manuel Valentin-Fernández de Velasco.

Idem. de Siero.—Don José Luis Araçil Miralles.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de La Guardia.—Don José María Blanco Pradilla.
Idem de Silleda.—Don Arturo Gómez González.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Béjar.—Don Esteban Corra García

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Laredo.—Don Roberto García de Frutos.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Coria del Río.—Don Tomás Merino Bueno.

Provincia de Soria

Diputación Provincial de Soria.—Don Florencio Vargas Jimeno.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira.—Don José Vicente Castillo Cantos.
Idem de Oliva.—Don Teófilo Herrero Marín
Idem de Sagunto.—Don Luis Caro García

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Amorebieta-Echano.—Don José Antonio Gorriño Madariaga.

Idem de Bilbao.—Don Manuel Castro Reñina

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplen la edad seña-

lada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Isidoro Benito Lozano.—Fecha de retiro: 14 de julio de 1968.

Policía don Rafael Gersol Martínez.—Fecha de retiro: 16 de julio de 1968.

Policía don Juan Vázquez Garzón.—Fecha de retiro: 18 de julio de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Serafín Rodríguez Fernández.—Fecha de retiro: 14 de agosto de 1968.

Policía don Manuel Reina Martín.—Fecha de retiro: 17 de agosto de 1968.

Policía don Nicandro Cobas Cobas.—Fecha de retiro: 29 de agosto de 1968.

Policía don Joaquín García Vázquez.—Fecha de retiro: 30 de agosto de 1968.

Policía don Domingo Segovia Gil.—Fecha de retiro: 31 de agosto de 1968.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de julio de 1968 por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla a don Luis Felipe Rodríguez Martín.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Resistencia de materiales y mecánica del suelo. Estructuras», primero, vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático con carácter provisional del grupo IX, «Resistencia de materiales y mecánica del suelo. Estructuras», primero, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla a don Luis Felipe Rodríguez Martín, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de

agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se resuelve concurso de traslado entre numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media en los casos de concurrencia de aspirantes a la misma plaza.

Ilmo. Sr.: Resuelto por Orden de 4 de los corrientes el concurso de traslado entre numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, que fué convocado en 16 del pasado abril, en la parte relativa a los casos de únicos solicitantes, procede determinar sobre aquellos casos en que por existir concurrencia de aspirantes a la misma plaza, es preceptiva la intervención de Comisiones Especiales.

Nombrada conforme a la norma octava de la convocatoria de 16 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo siguiente) las Comisiones necesarias para este concurso, por Orden de 4 del mes actual, y cumplidas por las mismas las funciones encomendadas,

Este Ministerio, hallando conformes sus actuaciones y aceptando las propuestas definitivas formuladas, y teniendo en cuenta asimismo lo que sobre opción a plazas de distinta modalidad se indica en la norma sexta de la convocatoria, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se declara aprobado el expediente de concurso de traslado de referencia en la parte concerniente a los casos de concurrencia de aspirantes a una misma plaza, por reunir los interesados la aptitud legal exigida, haber sido propuestos para su nombramiento y adjudicación de plaza por la Comisión Especial correspondiente y haberse cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria.

Segundo.—Se adjudican las plazas objeto de estudio por las Comisiones Especiales y se nombran titulares de las mismas a los Catedráticos numerarios que a continuación se expresan:

1. Don Francisco Pérez Fernández, Catedrático numerario de Geografía e Historia, segunda plaza, del Centro de modalidad administrativa de Madrid «Santa Teresa de Jesús», procedente del de Daimiel (Ciudad Real), de modalidad agrícola-ganadera.

2. Don Enrique Echeverría Bengoa, Catedrático numerario del ciclo Matemático, segunda plaza, del Centro de modalidad administrativa de Madrid «Santa Teresa de Jesús», procedente del de Cangas de Onís (Oviedo), de modalidad agrícola-ganadera.

3. Don Ruperto Horacio Gutiérrez Rivero, Catedrático numerario del ciclo Matemático del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Alcirá (Valencia), procedente del de Luanco (Oviedo), de modalidad marítimo-pesquera, como solicitante único a la plaza que se le adjudica, pero que no pudo ser incluido en la Orden de 4 del mes en curso por estar sujeto a dictamen de la Comisión Especial la segunda plaza del mismo ciclo del Instituto de Madrid «Santa Teresa de Jesús», que también solicitaba en concurrencia de aspirantes.

Tercero.—Por la Sección de Oposiciones y Concursos, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, se darán traslados resumidos de la presente a los interesados y a los Directores de los Institutos afectados por los nuevos destinos.

Cuarto.—Publicada esta Orden y de acuerdo con lo expresado en cuanto a plazos en la norma novena de la convocatoria del concurso, tendrán lugar los actos de cese de los profesores nombrados en los Centros de origen y los de posesión en los de sus nuevos destinos, debiendo consignarse las respectivas diligencias en los títulos profesionales de los interesados o al dorso de los traslados reflejados en el número anterior, que les servirán de credenciales en sus nuevos cargos, de cuyas diligencias, tanto de los actos de cese como de posesión, serán remitidas copias autorizadas por los Centros a las Secciones de Oposiciones y Concursos y de Personal de Carrera de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, en término de tres días siguientes a las fechas en que dichos actos tuvieran lugar.

Quinto.—Se rectifican los siguientes errores materiales:

a) La plaza de Maestro de Taller, Sección Carpintería, de Santa María del Páramo, figura anunciada como de la provincia de Valladolid y es la correspondiente la de León.

b) La modalidad del Instituto de Azuaga (Badajoz) es la industrial-minera y no la agrícola-ganadera con que figura en la Orden resolutoria de la primera parte del concurso y en los traslados hechos a la interesada y a los Directores de los Centros, quienes procederán a consignar en dichos traslados, por medio de diligencias, esta rectificación.